

## D. JUAN ANTONIO ORGAZ RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO (CÁCERES):

Hace Saber:



Que a tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado artº 13.2 "Los Candidatos a Jurados a obtener por Sorteo, se extraerán de las Listas del Censo Electoral vigente a la fecha del sorteo, ordenadas por Municipios relacionadas de estos alfabéticamente y numerada correlativamente dentro del conjunto de la Provincia. Dicha lista se remitirá para su anticipada exposición durante siete días a los Ayuntamientos".



Por cuanto antecede quedan expuestas las Listas Electorales en este Ayuntamiento, para el examen de las mismas por los Electores, en horario de oficinas, **desde el día 12 al 20 de septiembre de 2024, ambos inclusive**.



Lo que se hace público para general conocimiento en Valdelacasa de Tajo a 5 de septiembre de dos mil veinticuatro.

FL Alcalde-Presidente.



Fdo.: Juan Antonio Orgaz Rodríguez

vd. Validación: A4GSYNHYDHMGQPWXLYM2S6NQP inficación: https://valdelacasadetajo.sedelectronica.es/ ocumento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Cód. Validación: A4GSYNHYDHMGQPWXLYM2S6NQP Verificación: https://valdelacasadétajo.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2